



Resolución de Consejo Directivo **780 / 2024 - SAL -UNSa**
Expte. N° 674 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las Jornadas
Rompiendo Estigmas: "Un día para la Salud Mental"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

VISTO: La propuesta de las **Jornadas Rompiendo Estigmas: "Un día para la Salud Mental"**, elevado por la Lic. Marisol CARDOZO GUAYMAS; y,

CONSIDERANDO:

Que tienen como objetivo general: Favorecer las relaciones interpersonales entre pares (sujetos de atención) , como así también de los futuros enfermeros universitarios, que cursan la Enfermería en Salud Mental en el presente periodo lectivo (2024).

Que la actividad está destinada para todos los sujetos de atención del Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone. Excepto a los que no puedan trasladarse al espacio físico que se designe para tal fin.

Que cuenta con informe de la Dirección de Posgrado y de Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 342-24 aconseja aprobar la mencionada actividad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-24 realizada el 19/11/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada las **Jornadas Rompiendo Estigmas: "Un día para la Salud Mental"**, que se llevaron a cabo durante los días 04, 05 y 06 de noviembre del presente año.

ARTICULO 2°. - Estipular que la actividad se desarrollo de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO de la presente.

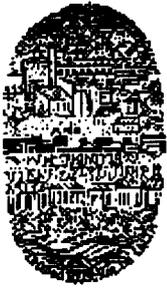
ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Marisol Cardozo Guaymas, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud -UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud -UNSa



Resolución de Consejo Directivo **780 / 2024 - SAL -UNSa**
Expte. N° 674 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las Jornadas
Rompiendo Estigmas: "Un día para la Salud Mental"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

ANEXO

MODALIDAD: JORNADA

TÍTULO: " *ROMPIENDO ESTIGMAS: Un día para la Salud mental* " "

FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad, las personas con enfermedades mentales siguen siendo estigmatizadas por la sociedad. Según Eby y Brown (2010), hablar sobre enfermedades mentales puede generar risa nerviosa debido al estigma asociado. Esto lleva a actitudes negativas que devalúan a quienes padecen estas condiciones.

La Ley 26.657 de Salud Mental establece que todas las personas tienen derecho a la protección de su salud mental y al pleno goce de sus derechos humanos. El Plan Provincial de Salud Mental (2010-2015) busca promover la participación activa de los usuarios para abordar los trastornos mentales.

Para romper estos estigmas, es fundamental centrar el cuidado en las relaciones interpersonales, como sugiere Phil Barker. La colaboración y participación son clave para mejorar la situación y estilo de vida de las personas con trastornos mentales.

En este sentido, la cátedra de Enfermería en Salud Mental propone una jornada para fomentar las relaciones interpersonales de las personas usuarias del servicio de Salud Mental, durante su internación, en línea con los objetivos de la Ley de Salud Mental.

OBJETIVOS

General:

- Favorecer las relaciones interpersonales entre pares (sujetos de atención), los profesionales de la institución, como así también de los futuros enfermeros universitarios, que cursan la Enf. En Salud Mental en el presente periodo lectivo (2024).

Específicos:

- Reducir el estigma asociado a los usuarios de Salud Mental a través de diversas actividades recreativas/lúdicas.
- Desarrollar habilidades de comunicación y empatía hacia personas usuarias de los servicios de salud mental.

MODOS DE TRABAJO:

Para desarrollar la actividad, se colocarán puestos (a modo de stand), donde los estudiantes podrán realizar y ofertar a los sujetos de atención juegos educativos, actividades de recreación, actividades lúdicas, etc. Cada grupo de estudiantes que realizó las Prácticas Pre Profesionales Específicas presentará un stand (6 stand).

DURACIÓN: 11 horas totales

COSTOS: Sin arancel.

CRONOGRAMA TENTATIVO

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
04/11/24	14:00 a 15:00	Distribución de grupos (Grupos de 4 a 6 integrantes). Asignación del tema.
	15:00 a 18:00	Diseño y presentación de la propuesta didáctica (escrita) a implementar por cada grupo, para su valoración y realizar ajustes que se consideren pertinentes.
5/11/2024	14:00 a 18:00	Confección de los Recursos de Apoyo Educativo (RAE).
06/11/24	16:00 a 16:30	Organización y colocación de los puestos (stand).
	16:30 a 18:30	Desarrollo de la Actividad.
	18:30 a 19:00	Cierre de jornada.

6/2
[Handwritten signature]



Resolución de Consejo Directivo **780 / 2024 - SAL -UNSa**
Expte. N° 674 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las Jornadas
Rompiendo Estigmas: "Un día para la Salud Mental"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

DESTINATARIOS

La jornada está destinada para todos los sujetos de atención del Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone. Excepto a los que no puedan trasladarse al espacio físico que se designe para tal fin.

CERTIFICACIÓN

Los certificados serán digitales, emitidos por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se certificará a la comisión organizadora. A tal fin, la comisión organizadora facilitará un diseño de certificado, donde se consignará:

- Datos institucionales (membrete)
- Apellido y nombre de la comisión organizadora.
- N° de DNI del participante.
- Modalidad de participación: Comisión organizadora, coordinadores y participantes • Título de la jornada.
- Periodo de realización.
- Normativa de aprobación de la actividad (Resolución).
- Firmas institucionales: Serán refrendados por la Sra. Decano, el SPIEM FCS y un director.

EQUIPO DE TRABAJO:

- Lic. Marisol A. CARDOZO GUAYMAS (Directora).
- Lic. Celeste PASTRANA (Directora).
- E.U. Marianela CORDOZO (Directora).
- Lic. Laura CHAÑI (Colaboradora)
- Lic. Omar Gerardo FLORES (Colaborador)
- E.U. Ramón LÓPEZ (Colaborador)
- E.U. Virginia VARGAS (Colaboradora)

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Instalaciones del Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone. Miércoles 6 de noviembre de 2024 de 16:00 a 19.00 hs.

BIBLIOGRAFÍA:

- Massa, M. y Col (2013) "Plan Nacional de Salud Mental". Dirección Nacional de Salud Mental. Ministerio de Salud de la Nación. Bs. As. Argentina.
- Dirección Nacional de Abordaje Integral de la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DNAISMYCP) (2023) "Plan Nacional de Salud Mental 2023-202 (Res. N° 1997/2023). Boletín Oficial de la República Argentina. Ministerio de Salud de la Nación. Bs. As. Argentina.
- Eby-Brown (2019). "Cap 1: Conocimiento de la salud mental y las enfermedades mentales". Ed. Mc Graw Hill. EUA.
- Flores, O (2023) "Resumen Plan provincial de salud mental: Quinquenio 2010-2015" en Chagra Dib, G; Roman Rú, C; Caballero N; Quiroga, J. et. al. (2019). "Plan provincial de salud mental: Quinquenio 2010-2015". Secretaria de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones. MSP. Salta Argentina.
- Brookes, N. (2015) Modelo de la Marca en la recuperación de la salud mental.
- Ley de Salud Mental 26.657 Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977/texto> Bs. As. Argentina.

HMC.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa